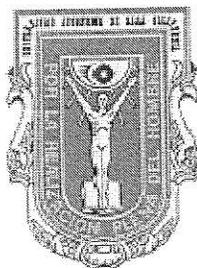


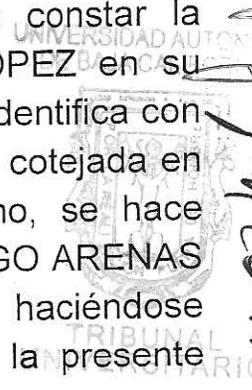
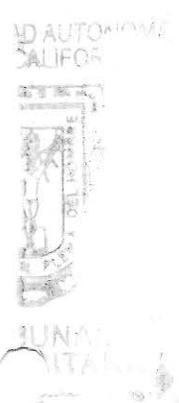
Universidad Autónoma de Baja California

Tribunal Universitario
Campus Ensenada



No. DE EXPEDIENTE: 004/2010/ENS/T.U.

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las once horas del día jueves veintinueve (29) del mes de julio del año 2010, día y fecha señalado para la celebración de la audiencia conciliatoria ordenada por auto de admisión de fecha diecinueve de julio presente, se declara abierta la audiencia y se hace constar que las partes dentro del presente juicio se encuentran formalmente emplazadas, por lo que se procede a hacer constar la comparecencia de la MTRA. MIRIAM ALVAREZ MARISCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTION ESCOLAR en su carácter de demandada dentro del presente juicio, quien no se identifica por ser ampliamente conocida por este Tribunal, se hace constar la comparecencia del DR. ROBERTO LOPEZ BONILLA DIRECTOR DE LA FACULTAD DE LA INGENIERIA CAMPUS ENSENADA, en su carácter de demandada dentro del presente juicio, quien se identifica con la credencial de Elector No. 0030056158275 dejando copia cotejada en autos y se devuelve al interesado la original, así mismo, se hace constar la comparecencia de la C. Alumna RUBI MONTAÑEZ GIL en su carácter de parte actora en el presente juicio , quien se identifica con credencial de elector no. 0057104002168 dejando copia cotejada en autos y se devuelve original al interesado, así mismo, se hace constar la comparecencia del C. Alumno AHUIZOTL LOPEZ LOPEZ en su carácter de parte actora en el presente juicio , quien se identifica con credencial de elector no. 0172116203738 dejando copia cotejada en autos y se devuelve original al interesado, así mismo, se hace constar la incomparecencia del C. Alumno JUAN HIDALGO ARENAS en su carácter de parte actora en el presente juicio, haciéndose constar que se encuentra debidamente notificado de la presente



audiencia, por lo que con fundamento en lo establecido en el párrafo segundo del artículo 4 del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario y fracción primera del artículo 59 y 61 del Reglamento interior del Tribunal Universitario, se declara abierta la audiencia de conciliación de intereses, en la que el C. Juez los exhorta a realizar las pláticas con el fin de que lleguen a una conciliación, a lo que la parte actora en uso de la voz manifiesta: ALUMNA RUBI MONTAÑEZ GIL, manifiesta: yo le que pido es que se me clasifique como alumna regular, y pueda tener todos los privilegios que eso conlleva, que es todo lo que desea manifestar; el alumno AHUTZOTL LOPEZ LOPEZ, quien en uso de la voz manifiesta que: lo que pido es la clasificación como alumno regular y todos los beneficios que ello conlleva, es todo lo que desea manifestar. De igual forma, la parte demanda MTRA. MIRIAM ALVAREZ MARISCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTION ESCOLAR, en uso de la voz manifiesta: que ratifica en todos y cada uno de sus puntos la contestación de demanda interpuesta en fecha 26 de este mismo mes y año, que es todo lo que desea manifestar. Así mismo, la parte demanda DR. ROBERTO LOPEZ BONILLA DIRECTOR DE LA FACULTAD DE LA INGENIERIA CAMPUS ENSENADA, en uso de la voz manifiesta: que ratifica en todos y cada uno de sus puntos la contestación de demanda interpuesta en fecha 27 de este mismo mes y año, que es todo lo que desea manifestar. -----

Habiendo llegado a la conciliación y con fundamento en lo establecido en la fracción III DEL ARTÍCULO 61 del Reglamento interior del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California.

La C. Juez hace constar que se llega al siguiente punto de acuerdo:

UNICO.- SE LES RECONOCE LA CALIDAD DE ALUMNOS REGULARES A LOS ACTORES DEL PRESENTE JUICIO, PARA EL EFECTO DE QUE SE INCRIBAN EN EL PERIODO ESCOLAR 2010-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



TRIBUNAL UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



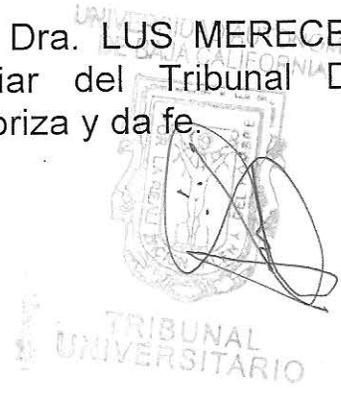
TRIBUNAL UNIVERSITARIO

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

2, CON TODOS LOS BENEFICIOS Y OBLIGACIONES QUE ELLO CONLLEVA.

En base a la anterior, se declara cerrada y concluida la presente audiencia toda vez que las partes llegaron a un acuerdo se da por terminado el presente conflicto y habiendo sido aprobado el presente convenio por la juez instructor el presente se eleva a la categoría de una sentencia firme. Comuníquese personalmente a las partes, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes, cúmplase en sus términos.

Así lo acordó y firman la C juez instructor Dra. LUS MERECES LOPEZ ACUÑA ante el Secretario Auxiliar del Tribunal Dr. ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ quien autoriza y da fe.



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a signature that appears to be 'Lus Lopez' and another that appears to be 'Alejandro Sanchez'.

Specie of hpl.